ANDE

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1058/2019**

Asunción, 16 de octubre de 2019

Señores
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Avda. Madame Linch N° 1516
Teléfono: 671.900
Email: gerencia@taperuvicha.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 17 de julio de 2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1025/2019, para "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5760/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación, en las siguientes condiciones:

- Tape Ruvicha S.A.E.C.A.: Lote 1.
- Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza: Lotes 2 y 3.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc

**ANDE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 1059/2019**

Asunción, 16 de octubre de 2019

Señores
TALLER SAN FERNANDO de José Gerónimo Dorigoni Zarza
1° de Mayo N° 2735 c/ Progreso
Teléfono: 510.079
Email: sanfernandotaller@hotmail.com
Fernando de la Mora, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 17 de julio de 2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1025/2019, para "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5760/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación, en las siguientes condiciones:

- Tape Ruvicha S.A.E.C.A.: Lote 1.
- Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza: Lotes 2 y 3.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc

**ANDE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1060/2019**

Asunción, 16 de octubre de 2019

Señores
SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada
Calle 8 e/ Manora y José Decoud
Teléfono: 535.570 – 535.024
Email: tallerpatri@hotmail.com
Fernando de la Mora, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 17 de julio de 2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1025/2019, para "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5760/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación, en las siguientes condiciones:

- Tape Ruvicha S.A.E.C.A.: Lote 1.
- Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza: Lotes 2 y 3.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc

**ANDE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1061/2019**

Asunción, 16 de octubre de 2019

Señores
TALLER TRAKS – CAR de Jorge Maure
La Victoria y Los Canarios
Teléfono: 582.753
Email: traks-car1@hotmail.com; gerencia@traks-car.com
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 17 de julio de 2019, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1025/2019, para "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5760/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación, en las siguientes condiciones:

- Tape Ruvicha S.A.E.C.A.: Lote 1.
- Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza: Lotes 2 y 3.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc